



Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

UN LIBRARY

DEC 15 1983

~~A/38/724~~

S/16212

12 diciembre 1983

ESPAÑOL

ORIGINAL: INGLES

UN/SA COLLECTION

AMBLEA GENERAL
igésimo octavo período de sesiones
ma 41 del programa
ESTION DE CHIPRE

CONSEJO DE SEGURIDAD
Trigésimo octavo año

Carta de fecha 9 de diciembre de 1983 dirigida al Secretario General
por el Representante Permanente de Chipre ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de señalar a la atención de Vuestra Excelencia algunas declaraciones hechas recientemente por el primer Ministro electo de Turquía, Sr. Turgut Ozal, en las que, entre otras cosas, refirió al problema de Chipre de la manera más provocadora posible.

En una entrevista publicada el 30 de noviembre de 1983 en el Christian Science Monitor, el Sr. Ozal dijo supuestamente que si la celebración de negociaciones intercomunales no daba como resultado una solución del problema de Chipre a base de una "federación flexible", Chipre Septentrional se mantendría independiente y separado del resto de la isla. "Esa es una decisión irrevocable y no se puede volver atrás", añadió el Sr. Ozal.

Más adelante, el Sr. Ozal dijo que Chipre, que se encuentra a sólo 40 millas de la costa meridional de Turquía, es particularmente importante para la seguridad de su nación. "Esa isla", dijo, "es como un puñal que apunta al vientre de Turquía. Si una fuerza hostil la controla puede ser sumamente peligrosa".

Estas declaraciones demuestran una vez más de modo inequívoco y directo, la hostilidad y las intrigas expansionistas con que Turquía ha considerado siempre el problema de Chipre, así como el completo desprecio y desdén que ha demostrado con respecto a las resoluciones vinculantes de las Naciones Unidas.

En su resolución 541 (1983) de 18 de noviembre de 1983, el Consejo de Seguridad, entre otras cosas, deploró la pretendida secesión de la parte ocupada de la República de Chipre, consideró que la declaración hecha carecía de validez jurídica, instó a que fuera retirada y exhortó a que se aplicaran urgente y eficazmente sus resoluciones 365 (1974) y 367 (1975).

Sin embargo, en su entrevista, el Sr. Ozal manifestó de modo muy claro que Turquía nunca se volverá atrás, es decir, nunca aceptará ni ejecutará las decisiones del Consejo de Seguridad, obligaciones contraídas, entre otras, cuando firmó la Carta de las Naciones Unidas el 24 de octubre de 1945. El Sr. Ozal considera que Turquía no sólo se permite ser un criminal inmune a todo castigo por los delitos cometidos contra la República de Chipre y su pueblo, sino que, además, ese criminal internacional está en condiciones de dictar sus condiciones ilegales no sólo a su víctima inocente y desarmada sino también a toda la comunidad internacional. Como declaró el 6 de diciembre de 1983 el Presidente de la República de Chipre, Excelentísimo Señor Spyros Kyprianou, ese tipo de declaraciones no solamente son contrarias a cualquier concepto del derecho internacional y constituyen una violación flagrante de todas sus normas y principios, sino que también desenmascaran la propaganda turca, que siempre invocó la necesidad de proteger a los turcochipriotas para justificar las actividades perpetradas por Turquía para socavar la condición de Estado que tiene Chipre y dividir la isla.

A juzgar por las declaraciones hechas por el Sr. Ozal, el pretexto de proteger a los turcochipriotas parece haber sido descartado. En sus cínicas declaraciones, el Sr. Ozal admite abiertamente que las políticas que Turquía ha venido realizando están determinadas por el expansionismo y no por el fomento de los intereses de la comunidad turcochipriota. Es decir, el Sr. Ozal alega ahora el pretexto nuevo de la protección de la seguridad de la nación turca, que cuenta con 45 millones de turcos, frente a su víctima, la República de Chipre, indefensa, desarmada, pequeña, no alineada y que sólo tiene medio millón de habitantes.

A la vez que manifiesta su firme protesta respecto de esas declaraciones provocadoras en contra de la existencia misma de la República de Chipre, mi Gobierno pide a Vuestra Excelencia que haga todo lo posible, dentro de su competencia, para asegurar que se dé marcha atrás a la tentativa ilegal de secesión de parte del territorio de la República de Chipre y que se aplique total y eficazmente la resolución 541 (1983) del Consejo de Seguridad, con objeto de poner fin a las actividades expansionistas de Turquía, que constituyen una grave amenaza para la paz y la seguridad de la región.

Le agradecería que se distribuyera la presente carta como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 41 del programa, y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Constantine MOUSHOUTAS
Embajador
Representante Permanente de la
República de Chipre ante las
Naciones Unidas